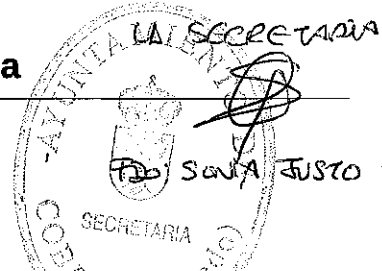




DILIGENCIA: VA EXTINGUO YO VA SECRETARIA -
INTERROGATORIA PARA HACER CONSTAR QUE EN
FECHA 26/01/2017, SE INSERTA EL PRESENTE
DECRETO EN EL TABLÓN DE EDICTOS.

COBEJA A 26 DE FEBRERO DE 2017

Ayuntamiento de Cobeja



DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Bases Reguladoras de la convocatoria para la adscripción mediante colaboración social temporal del Programa de Garantía de + 55 años aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 0016 de fecha 16.01.2018, por la que se rige la selección de 4 personas desempleadas de +55 años, perceptoras del subsidio para mayores de 55 años, durante el período máximo de seis meses (180 días) para la ejecución del siguiente Proyecto:

1.- PROYECTO DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL, MANTENIMIENTO VIARIO, INSTALACIONES MUNICIPALES Y ADECENTAMIENTO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD.

Visto que terminado el plazo de presentación de instancias, se procederá a baremar la documentación de las mismas. Una vez baremadas se reunirá la Comisión de Selección previamente a la confección de los listados provisionales de Admitidos- con número de orden- y excluidos.

La propuesta emitida por la Comisión de Selección será elevada al Órgano competente de la Corporación para su ratificación mediante Decreto de Alcaldía, en dicho Decreto se otorgará un plazo máximo de 2 días para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses, a tal efecto se publicará el correspondiente anuncio del Decreto en la Sede Electrónica de la Corporación, Tablón de Edictos y página web.

Terminado el plazo de reclamaciones se volverá a reunir la Comisión de Selección, y una vez resueltas las mismas, por la Comisión se elevará al órgano competente, para que mediante Decreto de Alcaldía, se aprueben los listados definitivos de Admitidos- con número de orden- y excluidos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente acta provisional de admitidos/as y excluidos/as con la correspondiente valoración realizada por la Comisión de Selección, con el detalle que figura en el ANEXO I adjunto al presente Decreto.

SEGUNDO.- Los/ as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de dos a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses.

TERCERO. Publicar el Decreto de Alcaldía por el que se ratifica el acta provisional de la Comisión de Selección de admitidos/as excluidos/as y la correspondiente valoración del proceso de adscripción mediante colaboración social del Programa de Garantía de + 55 años, en el tablón de edictos, en Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el Sr. Alcalde- Presidente dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y su puntuación.

QUINTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 (Toledo). Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

Sonia Justo Justo (1 de 2)
La Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 26/01/2018
HASH: e0b803sec1c1fc757ee8f86c4b361a8f41

Diego Díaz Batres (2 de 2)
El Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 26/01/2018
HASH: c39631616493335921d9a7a1f2a8665e

DECRETO
Número: 2018-0026 Fecha: 26/01/2018



Cód. Validación: 9HR27MG4LJWSXN34KP36K09GD | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Cobeja

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja, 26 de enero de 2018.

El ALCALDE
Fdo.: Diego Díaz Batres

LA SECRETARIA- INTERVENTORA
Fdo.: Sonia Justo Justo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

DECRETO
Número: 2018-0026 Fecha: 26/01/2018



Cód. Validación: 9HRZTMG4JJW5XN34KP36KD9GD | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 (Toledo). Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942



Ayuntamiento de Cobeja

ANEXO I

ACTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN MEDIANTE COLABORACIÓN SOCIAL TEMPORAL DE 4 PEONES PARA EL PROYECTO DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL, MANTENIMIENTO VIARIO, INSTALACIONES MUNICIPALES Y ADECENTAMIENTO HISTÓRICO DE LA LOCALIDAD DENTRO DEL PROGRAMA GARANTÍA + DE 55 AÑOS

En Cobeja, siendo las once horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho se reúnen en el Ayuntamiento de Cobeja, Doña María del Mar Rodríguez García de la Serna, de Funcionaria de carrera de esta Corporación en calidad de Presidenta, acompañada del siguiente Vocal:

Don Javier Nieto Álvarez (Funcionario de carrera de esta Corporación)

Secretaria:

Sonia Justo Justo, Sra. Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Cobeja

Visto que sólo se han presentado dos personas que cumplieran los requisitos señalados en las Bases Reguladoras de la Convocatoria, siendo 4 las plazas a cubrir.

A continuación, y al amparo de lo establecido en la Base Octava de las que regulan el proceso selectivo de referencia, los Sres. miembros del Tribunal, constituido a tal efecto proceder a valorar los méritos de los aspirantes con el siguiente resultado

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA AMADOR, SEBASTIÁN	01.494.094-Z	5,80
BONAL LÓPEZ, LEONARDO	51.342.049-T	5,80

Visto que en el caso de que como resultado de esa baremación, a dos o más aspirantes les correspondiera la misma puntuación, se atenderá en primer lugar a la persona con discapacidad, en segundo lugar a la condición de mujer y por último a la de más edad.

Vistas las puntuaciones provisionales, de conformidad con la Base Octava de las que regulan el proceso de selección, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer provisionalmente a los siguientes candidatos para la realización del Proyecto de actuación medioambiental, mantenimiento viario, instalaciones municipales y adecentamiento histórico de la localidad dentro del Programa Garantía + 55 años.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
GARCÍA AMADOR, SEBASTIÁN	01.494.094-Z	5,80
BONAL LÓPEZ, LEONARDO	51.342.049-T	5,80

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja, 45291 (Toledo). Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

DECRETO
Número: 2018-0026
Fecha: 26/01/2018



Cód. Verificación: 9-HR2TWG4L1W5X1N34KP3skD9GD | Verificación: <http://cobeja.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Cobeja

SEGUNDO.- Elevar la presente acta al órgano competente de la Corporación para su ratificación mediante Decreto de Alcaldía, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria conceder, un plazo máximo de dos días, para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses, a tal efecto se publicará el correspondiente anuncio del Decreto en la Sede Electrónica de la Corporación, Tablón de Edictos y página web.

Terminado el plazo de reclamaciones se volverá a reunir la Comisión de Selección, y una vez resueltas las mismas, por la Comisión se elevará al órgano competente, para que mediante Decreto de Alcaldía, se aprueben los listados definitivos de Admitidos- con número de orden- y excluidos.

DECRETO
Número: 2018-0026 Fecha: 26/01/2018



Cód. Validación: 9HR2TMG4JJW5XN34K36IKD9GD | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 (Toledo). Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942